



Resolución Directoral

N° 9 00437 -2018-DGIA-VMPCIC/MC

Lima, 13 NOV 2018

VISTOS: el informe N° 900582-2018/DIA/DGIA/VMPCIC/MC, de fecha 24 de octubre de 2018; y, el expediente N° 100421-2018, mediante el cual se solicita la declaración de interés cultural para la actividad denominada 'Festival Internacional de las Artes y los Juegos Tradicionales – Kiwi 2018' y,

CONSIDERANDO:

Que, en los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se define la naturaleza jurídica y las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura, así como sus funciones exclusivas, entre las que se encuentra "*Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico (...), facilitando el acceso de la población a las mismas, (...) promoviendo iniciativas privadas que coadyuven al cumplimiento de los fines del sector*";

Que, el artículo 78 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura "*(...) es el órgano de línea que tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos (...)*";

Que, asimismo, el numeral 78.8 del citado artículo establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de "*Otorgar declaratorias de interés cultural (...) en el ámbito de su competencia*";

Que, para ello, la Resolución Ministerial N° 338-2015-MC aprueba la Directiva N° 003-2015-MC, denominada Directiva para la declaratoria de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como patrimonio cultural de la Nación y declaratoria de interés cultural;

Que, el inciso a) del numeral 7.4 del acápite VII de la citada Directiva dispone que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes podrá declarar como "de interés cultural" a toda actividad, proyecto, producto u obra cuyo contenido o impacto contribuya a la promoción, difusión, conservación, rescate y salvaguardia de las artes y de la cultura en general;

Que, asimismo, el referido inciso señala que, en el caso de actividades, para la evaluación de las solicitudes se deben tener en cuenta los siguientes aspectos (i) antecedentes, (ii) fines u objetivos, (iii) público objetivo y formas de acceso, (iv) viabilidad, (v) resultados esperados, y (vi) aporte al desarrollo cultural;

Que, mediante el expediente N° 100421-2018, la señora Carla Renee Rojas Tamayo, solicita se declare de interés cultural la actividad denominada 'Festival Internacional de las Artes y los Juegos Tradicionales – Kiwi 2018', evento cultural que se llevará a cabo del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2018, en la ciudad de Lima;

Que, conforme a lo indicado por la solicitante el 'Festival Internacional de las Artes y los Juegos Tradicionales – Kiwi 2018' tiene como objetivo contribuir al desarrollo cultural de niños, adolescentes y adultos de los barrios del distrito de Comas, a través de actividades educativas, artísticas y comunitarias de fomento de las artes escénicas y los juegos tradicionales;

Que, la organización "Semillas - Movimiento Artístico para los Valores y el Liderazgo Infantil", reconocida como Punto de Cultura mediante RD N° 226-2017/DGIA/VMPCIC/MC de fecha 09 de Junio del 2017, tiene como objeto general colaborar en la formación integral de niños, niñas y adolescentes en sus dimensiones físicas, sociales y espirituales mediante acciones de educación artística, actividades comunitarias y creaciones artísticas que promueva la recuperación de los valores como el respeto, la tolerancia y la cultura de paz;

Que, el desarrollo del evento promueve los juegos tradicionales como manifestación cultural y lúdica que se realizan en el marco de la celebración de los Derechos del niño, difunde las artes escénicas para elevar la oferta cultural entre niños, adolescentes y adultos de los barrios de la zonal 1 de Comas, siendo dicho evento una oportunidad para cientos de niños y niñas de acceder a las actividades de gran impacto social y cultural;

Que, en base a ello, la Dirección de Artes, mediante informe N° 900582-2018/DIA/DGIA/VMPCIC/MC, concluye que resulta pertinente declarar de interés cultural la actividad denominada 'Festival Internacional de las Artes y los Juegos Tradicionales – Kiwi 2018', en tanto la solicitud cumple con lo establecido en la Directiva N° 003-2015-MC;

Con el visado de la Dirección de Artes; y,





Resolución Directoral

N° 900437 -2018-DGIA-VMPCIC/MC

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Texto único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de procedimiento administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Directiva N° 003-2015-MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 338-2015-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declárese de interés cultural la actividad denominada '*Festival Internacional de las Artes y los Juegos Tradicionales – Kiwi 2018*', a realizarse del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2018, en la ciudad de Lima; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Dispóngase que, en caso se modifiquen las fechas o el lugar de realización de la actividad señalada en el artículo precedente, o la misma se cancele, la actividad denominada '*Festival Internacional de las Artes y los Juegos Tradicionales – Kiwi 2018*' comunique por escrito los cambios a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, para la emisión de una nueva Resolución.

Artículo 3°.- Notifíquese la presente Resolución a la señora Carla Renee Rojas Tamayo, para los fines que correspondan.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Ministerio de Cultura

Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Felix Antonio Lossio Chávez
Director General

